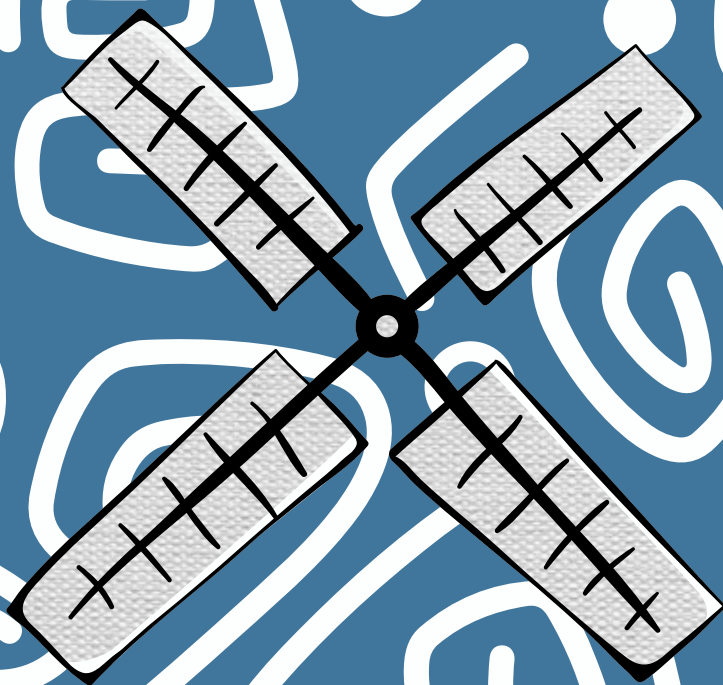


**XI CERTAMEN REGIONAL
DE BANDAS DE MÚSICA**

“VILLA CERVANTINA DE MOTA DEL CUERVO”



BASES

PREÁMBULO

Las Bandas de Música han sido un elemento fundamental en el acercamiento de la cultura musical en los pueblos de nuestra Región. Jóvenes y población en general han tenido y tienen acceso a la formación musical gracias a las Bandas de Música, germen de grandes músicos. Por ello las instituciones públicas, en pos de promover la cultura y la música entre la población, deben incentivar la actividad artística y creativa de las bandas de música y con ese objetivo promueven este Certamen Regional bajo la coordinación de la Asociación Musical Moteña de Mota del Cuervo.

Desde el año 2024 Mota del Cuervo forma parte de la **Red de Ciudades Cervantinas**. En esta ocasión la obra obligada para todas las bandas participantes será: "El Zurdo, cómplice de el viento" Fantasy for Wind Band, Op. 114 de Teo Aparicio-Barberán. Esta obra es un encargo del Ayuntamiento de Mota del Cuervo para celebrar esta importante distinción.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo, Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo y su sección Cervantina, Federación Regional Castellanomanchega de Sociedades Musicales, Globalcaja, Sanganza Music Store, Zagarrón, Escuela Internacional de Dirección Tutti, ESMAR, Hierros y Transformados y Metalpanel, promueven y patrocinan el **XI CERTAMEN REGIONAL DE BANDAS DE MÚSICA "VILLA CERVANTINA DE MOTA DEL CUERVO"**, atendiendo a la demanda que las bandas de nuestra Región solicitan.

PRIMERA. Lugar y Celebración.

El lugar y celebración del XI Certamen Regional de bandas de música "Villa Cervantina Mota del Cuervo" se celebrará el sábado **5 de julio 2025** en el Auditorio Municipal de Mota del Cuervo. Todas las bandas concursarán por la tarde a partir de las **17:00 horas**.

El Comité Organizador es el Órgano de Gobierno, Coordinación y Administración de todos los aspectos del Certamen. Estará asistido por una Comisión Técnica para el seguimiento y cumplimiento de las bases y normas de realización de este Certamen.

Las decisiones tomadas por el Comité Organizador en la ejecución y desarrollo de las presentes bases, y todas aquellas cuestiones no previstas, serán resueltas en cada caso, de manera irrevocable, por el propio Comité.

SEGUNDA. Plazo de inscripción

El plazo de inscripción comprende del **24 de enero al 16 de febrero**.

Las bandas interesadas deberán rellenar el boletín de inscripción alojado en la web **ammoteña.com**

Para cualquier consultar pueden enviar un e-mail: **certamenmotadelcuervo@gmail.com**

El Comité Organizador se reserva el derecho de alargar el periodo de inscripción si lo considera oportuno.

TERCERA. Participación y plazos.

Previa preselección de las Bandas inscritas, el día **22 de febrero de 2025**, a las 11:30 horas, en el Local de la Asociación Musical Moteña (C/ Guadalajara 15 bis de Mota del Cuervo) se realizará el sorteo de participación y orden de actuación de las bandas inscritas y preseleccionadas. **Es obligatorio asistir al sorteo**, de no presentarse ningún representante, la banda quedará excluida a no ser que justifiquen su ausencia por causa mayor.

En la presente edición concursarán un máximo de TRES bandas y un mínimo de DOS. En el caso de que se inscriban más de TRES bandas a la presente edición, se realizará un sorteo teniendo las siguientes preferencias:

1. Territorialidad.
2. Igualdad de las bandas participantes.
3. Obra de libre elección.

CUARTA. Requisitos para concursar.

Podrán concursar un máximo de TRES bandas de la Región de Castilla La Mancha y un mínimo de DOS. En la presente edición concursarán las bandas correspondientes a la **Sección Segunda. 65 músicos como máximo.**

Antes del 26 de abril de 2025, las bandas seleccionadas deberán enviar al Comité Organizador tres ejemplares **ORIGINALES** de la partitura de la obra de libre elección, la partitura del pasodoble u obra de presentación y un listado de músicos de la plantilla de la banda que concursará el día del Certamen. Esta lista **solo podrá variar en 10 músicos el día del Certamen**, además, deberá estar firmada por el Secretario de la banda dando fe de que los músicos del listado pertenecen a la banda de forma regular. El formato será el siguiente: Apellidos, nombre e instrumento en orden alfabético. A las bandas seleccionadas se les requerirá 15 días antes del Certamen el listado definitivo con los **10 cambios permitidos** y además, los **5 músicos ajenos permitidos** a la formación, éstos aparecerán al final de la lista. No podrá participar ningún músico que no aparezca en el listado definitivo y tampoco ningún músico que **NO PRESENTE EL DNI**, en el control previo a la actuación. En la plantilla podrán incorporar los músicos de cuerda que cada banda considere oportunos.

Antes del 8 de junio las bandas deberán enviar vídeo de presentación de la banda en formato AVI/MP4 o bien enlace digital (YouTube, Drive, Dropbox, etc.). La duración máxima ha de ser de **3 minutos**. Caso de superarlos, la Comisión Organizadora se reserva el derecho a recortarlo.

No podrán participar las Bandas de Música pertenecientes a Conservatorios o Escuelas de Música profesionales, o agrupadas puntualmente para concursar. Ningún músico estará autorizado para actuar en dos bandas inscritas.

QUINTA. Actuación de las bandas y obras a interpretar.

En primer lugar se interpretará un pasodoble u obra de presentación NO CALIFICABLE, a continuación cada banda interpretará una obra obligada, propuesta por el Comité Organizador, y una obra de libre elección. Las bandas interpretarán después del pasodoble u obra de presentación, la obra obligada y a continuación la obra de libre elección. El Comité Organizador no se hace responsable de cuantas cuestiones legales puedan afectar a las bandas por el uso de las partituras de las obras.

Cada banda participante deberá estar al menos 1 hora antes de su actuación (el Comité Organizador les informará de la hora de su actuación). En el momento que lo indique la Organización, cada banda dispondrá de 15 minutos para montar todo lo necesario para su actuación. La Asociación Musical Moteña pondrá a disposición de las bandas atriles y un extenso material de percusión (no se dejará pequeña percusión) que les será detallado a las bandas seleccionadas con la suficiente antelación.

La actuación de cada banda sobre el escenario no excederá de 45 minutos contados a partir del inicio del pasodoble u obra de presentación. Por cada minuto que se exceda el jurado la penalizará con 5 puntos.

La OBRA OBLIGADA para esta edición es:

"El Zurdo, cómplice del viento"

Fantasy for Wind Band, Op. 114 de Teo Aparicio-Barberán

Duración 14 minutos.

Grado de dificultad 3/5

Pueden consultar la obra enviando un mail a certamenmotadelcuervo@gmail.com

La Organización queda exenta de cualquier eventual reclamación extrajudicial o judicial por derechos de propiedad intelectual de autoras/es, artistas, intérpretes, ejecutantes y directores con ocasión de la interpretación de las obras libres.

SEXTA. Jurado.

El jurado estará compuesto por tres personalidades del mundo de la música de reconocida solvencia musical, nacionales y/o extranjeros, designados por el Comité Organizador. Esta selección se realizará después de seleccionar las bandas. Un requisito para la elección del tribunal será que no tengan ningún tipo de vinculación con ninguna banda y director concursante.

SÉPTIMA. Puntuaciones del jurado.

Cada miembro con derecho a voto, de forma nominativa, podrá conceder de 0 a 10 puntos, admitiéndose decimales del 0'1 al 0'9. Se puntuará sobre los siguientes aspectos: afinación, sonoridad, rítmica, interpretación, técnica y equilibrio y

proporciones de la plantilla orquestal. Tanto en la obra obligada como en la de libre elección. La puntuación total será la resultante de la suma de las parciales en cada una de las obras interpretadas, determinando los premios correspondientes.

Las actas se publicarán en la web de la Asociación Musical Moteña ammoteña.com y las bandas participantes recibirán el original de sus propias actas. Además, cada banda participante recibirá un informe detallado de su actuación de cada miembro del tribunal.

Al término de la actuación de cada banda participante, el Jurado calificador cumplimentará las actas, a continuación se introducirán dichas actas en sobre cerrado, y se subirá a un atril situado en el escenario y a la vista de todo el auditorio. Cuando finalicen todas las actuaciones de las bandas participantes, los sobres se abrirán por orden de actuación, haciéndose pública solo en ese momento, y ante todos los presentes, la valoración final del Jurado calificador.

En caso de empate ganará la banda que obtenga mayor puntuación en la obra libre, si persiste el empate ganará la banda que obtenga más puntuación en la obra obligada y de persistir el empate el premio especial se otorgará Ex aequo.

OCTAVA. Aportación a las bandas participantes.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, La Excm. Diputación Provincial de Cuenca, el Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo, Federación Regional Castellanomanchega de Sociedades Musicales, Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo y su sección Cervantina, Globalcaja, Sangaxa Music Store, Zagarrón, Escuela Internacional de Dirección Tutti, ESMAR, Hierros y Transformados y Metalpanel patrocinan este Certamen para que el Comité Organizador pueda abonar a cada una de las bandas **1.500€ en concepto de participación.**

NOVENA. Premios. Se concederán los siguientes premios:

- **Primer premio:** Diploma y trofeo a todas las bandas que obtengan de 270 a 360 puntos.
- **Segundo premio:** Diploma y trofeo a todas las bandas que obtengan de 216 a 269 puntos.
- **Tercer premio:** Diploma y trofeo a todas las bandas que obtengan de 144 a 215 puntos.
- **PREMIO ESPECIAL DEL CERTAMEN: MENCIÓN DE HONOR Y 4.500€** a la banda que obtenga la mayor puntuación de todas las bandas participantes.
- **PREMIO GLOBALCAJA:** Premio de 300€ al mejor Director y 6 meses de suscripción gratis a [tuttivideocast](http://tuttivideocast.com), valorado en 240€.
- **PREMIO SANGANXA MUSIC STORE.** Sangaxa es una tienda de música que desde sus inicios ha apostado por la formación de músicos en todos sus niveles, con la creación de: cursos, talleres, concursos, exposiciones, colaboraciones e incluso una Fundación para apoyar a los jóvenes músicos. En este Certamen, Sangaxa pretende seguir en su línea y por ello, la banda con la plantilla más joven recibirá un instrumento musical donado por Sangaxa Music Store. Una trompeta Yamaha valorada en 800€

- **PREMIO COOPERATIVA DE VINO NUESTRA SEÑORA DE MANJAVACAS:** A la banda que mejor interprete el pasodoble u obra de presentación. A la banda ganadora se les entregará una botella de vino Zagarrón a cada músico, Director y abanderado.
- **PREMIO FEDERACIÓN REGIONAL CASTELLANO MANCHEGA DE SOCIEDADES MUSICALES.** El tribunal valorará las secciones de cada banda y aquella que muestre la mejor: sonoridad, afinación, técnica, equilibrio... recibirá un premio valorado en 500€. Este premio consistirá en una clase magistral a los músicos de la sección premiada, impartida por un profesor/a de reconocido prestigio en la localidad de la banda.
- **PREMIO ESMAR AL MEJOR SOLISTA JOVEN DEL CERTAMEN.** Este Centro Superior de Música ofrece una enseñanza vanguardista y con una apuesta firme por el talento joven. Podrán optar a este premio los solistas nacidos entre 2000 y 2006. **El mejor solista joven del certamen tendrá derecho a 10 clases particulares valoradas en 600€ con un profesor/a de ESMAR.** Las bandas participantes indicarán en el listado definitivo los solistas que optan a este premio.

El Director/a, el Presidente/a o representantes de las Bandas concursantes, tienen la obligación de subir al escenario a recoger los premios obtenidos. Aquellas sociedades musicales que no presenten en el escenario a sus representantes para recoger los premios se les entregará únicamente el 50 % del premio económico obtenido y el 50% del premio por concepto de participación.

La Banda de Música que obtenga el Premio Especial del Certamen no podrá concursar en la siguiente convocatoria del mismo.

Las bandas que una vez admitidas y sorteadas no participen en la competición, salvo por causa grave justificada apreciada por el Comité Organizador, quedarán inhabilitadas para poder concursar en el Certamen por un período de tres años consecutivos.

DÉCIMA. Publicidad.

La presente convocatoria se publicitará en distintos medios de comunicación, en la web de la Asociación Musical Moteña y en la página web del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

UNDÉCIMA

El hecho de concurrir a este Certamen comporta la cesión a la Comisión Organizadora de los derechos de imagen y sonido y la documentación aportada conforme a las bases, todo ello con total indemnidad para la Comisión Organizadora y en todo caso para la Asociación Musical Moteña.

DUODÉCIMA. Aceptación Bases

La participación en el XI Certamen Regional de Bandas de música "Villa cervantina de Mota del Cuervo" supone la aceptación de las presentes bases.



Organiza



Patrocina



Colaboran

